

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2018/67/OCS-CAC
Agosto de 2018

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: **Solicitud de observaciones sobre el proyecto de Plan estratégico del Codex para 2020-25**

PLAZO: **30 de noviembre de 2018**

ANTECEDENTES

1. La elaboración del tercer Plan estratégico del Codex para el período 2020-25 se inició en 2016 en la 71.^a reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (en adelante, el Comité Ejecutivo). En los debates iniciales celebrados en la 71.^a reunión del Comité Ejecutivo y el 39.^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (en adelante, la Comisión) se destacó que en la elaboración se debería:
 - tomar como punto de partida el Plan estratégico para 2014-19 vigente;
 - considerar los resultados de los exámenes de la gestión del trabajo interno que se están llevando a cabo;
 - considerar la eficacia y la mensurabilidad de los indicadores, teniendo como objetivo la reducción sustancial de los mismos;
 - señalar las estrategias o programas de trabajo de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS);
 - señalar los objetivos de las Naciones Unidas establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. El Comité Ejecutivo en su 73.^a reunión examinó el proyecto de metas y objetivos estratégicos del Plan estratégico reafirmando la necesidad de tener en cuenta los objetivos estratégicos de la FAO y la OMS y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otras cosas. Asimismo, estableció un grupo de redacción, formado por la Presidenta y Vicepresidentes de la Comisión, a fin de preparar un anteproyecto revisado (excluido el plan de ejecución), sobre la base de las observaciones presentadas en respuesta al documento CL 2017/50/OCS-EXEC y las propuestas realizadas por el Comité Ejecutivo en su 73.^a reunión y la Comisión en su 40.^o período de sesiones. El proceso de elaboración se fundamentó además en un taller de los miembros del Comité Ejecutivo celebrado inmediatamente antes de la 74.^a reunión del Comité.
3. El Comité Ejecutivo en su 74.^a reunión señaló que el proceso para finalizar el Plan estratégico incluiría una amplia consulta con todos los miembros del Codex. En esta misma reunión, acordó el texto de un proyecto de declaración de visión revisado y cinco objetivos estratégicos, y convino en que deberían conservarse los valores fundamentales consagrados en el Plan estratégico del Codex para 2014-19 vigente. Estableció un subcomité destinado a elaborar contenido coherente para lograr un proyecto de Plan estratégico completo.
4. El proyecto de Plan estratégico para 2020-25 (CX/EXEC 18/75/6) preparado por el subcomité fue examinado por el Comité Ejecutivo en su 75.^a reunión, y en concreto se debatieron los temas contenidos en el Apéndice 1. En los debates se destacó en particular la necesidad de seguir trabajando en el plan de ejecución a fin de:
 - mejorar la armonización de las metas, los objetivos, los resultados y los indicadores;
 - analizar y revisar los indicadores para poder diferenciar entre indicadores y fuentes de datos, y contemplar el uso de parámetros de referencia y metas con el fin de medir los progresos;

- seguir considerando cuestiones estratégicas más generales referentes al desarrollo del sector de la alimentación y la agricultura, y la forma en que el Codex podría ocuparse de los desafíos que se plantearan;
 - estudiar y aclarar los objetivos y las actividades en los casos necesarios (por ejemplo, los objetivos 2.1, 2.3 y 4.2), incluida su ubicación conveniente dentro del plan de acción (por ejemplo, la actividad 5.4.3);
 - precisar o actualizar la definición de “países en desarrollo”.
5. El Comité Ejecutivo en su 75.^a reunión, evocando la importancia de la inclusión y la oportunidad en la elaboración del Plan estratégico, alentó a los coordinadores regionales a celebrar consultas con miembros de sus respectivas regiones durante el 41.^o período de sesiones de la Comisión, y a solicitar su opinión para propiciar la toma de una decisión en la 76.^a reunión del Comité Ejecutivo referente al proceso y el calendario de finalización del Plan estratégico. Se hizo hincapié en el uso de métodos innovadores para garantizar la inclusividad continuada del proceso. También se acordó que en agosto de 2018 se enviaría una carta circular a todos los miembros para recabar observaciones sobre la actual versión del Plan estratégico. Asimismo, se tomó nota de que las cuestiones pendientes se abordarían en las siguientes reuniones del grupo de redacción y del Comité Ejecutivo.
6. En su 76.^a reunión, el Comité Ejecutivo acordó remitir el proyecto de Plan estratégico a la Comisión para que esta lo aprobara en su 42.^o período de sesiones, de conformidad con el plazo establecido (Apéndice II del documento REP19/EXEC1), y señaló una serie de mecanismos mediante los cuales se podía promover y respaldar la consulta con los países.
7. En esta misma reunión, el Comité Ejecutivo también estableció un subcomité, abierto a todos los miembros del Comité Ejecutivo, que examinaría las observaciones y elaboraría proyectos revisados tras cada ronda de consultas con los miembros, así como un proyecto completo de Plan estratégico para 2020-25 para su consideración por parte del Comité en su 77.^a reunión, y para su aprobación por la Comisión en su 42.^o período de sesiones.
8. En referencia al Apéndice II del documento REP19/EXEC1, el Presidente y los Vicepresidentes desearían recordar la importancia de la inclusividad y la oportunidad en la elaboración del Plan estratégico, y que:
- la planificación estratégica es un proceso evolutivo;
 - las regiones y sus miembros son los responsables del plan, lo cual requiere una participación activa en su elaboración;
 - los coordinadores regionales desempeñan una función esencial a la hora de promover la participación en los debates sobre el proyecto de Plan estratégico;
 - la aplicación regional del plan resultará clave y los comités coordinadores regionales en 2019 podrían utilizarse para debatir y acordar hojas de ruta de aplicación regional que estén explícitamente relacionadas con el Plan estratégico para 2020-25.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

9. Se invita a los miembros y observadores del Codex a enviar observaciones sobre el proyecto de Plan estratégico para 2020-25, que se ha cargado en el Sistema de comentarios en línea del Codex (OCS) (<https://ocs.codexalimentarius.org/>), de conformidad con la orientación que figura a continuación.
10. Téngase en cuenta que, en la preparación de las observaciones, se alienta a los miembros a participar activamente en los debates celebrados en cada región promovidos por el coordinador regional y apoyados por la Secretaría del Codex. El objetivo de estos debates consiste en familiarizar a los miembros de la región con el plan y facilitar el proceso de formulación de observaciones.
11. Al preparar las observaciones, se ruega examinar detenidamente la información de antecedentes presentada más arriba tomando nota de las áreas del Plan estratégico para las que se considera necesaria una atención especial y teniendo en cuenta que son los miembros del Codex los responsables del Plan estratégico y, en última instancia, los impulsores tanto de su elaboración como de su aplicación.

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

12. Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex mediante el OCS.
13. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar “Entrada” en la página “Mis revisiones”, disponible después de iniciar sesión en el sistema, a fin de acceder al documento abierto a la formulación de observaciones.
14. Se solicita a los puntos de contacto de los miembros y organizaciones observadoras del Codex que indiquen los cambios propuestos y las observaciones o justificaciones pertinentes sobre un párrafo específico (en las categorías de cuestiones de redacción, cuestiones de fondo, cuestiones técnicas y traducción) o a nivel del documento (observaciones generales u observaciones de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de observaciones del OCS en la sección [Preguntas frecuentes](#) del sistema.
15. Asimismo, se pueden encontrar otros recursos del OCS, entre ellos el manual de usuario y una guía breve, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
16. Para realizar consultas acerca del OCS, sírvanse tomar contacto con Codex-OCS@fao.org.